MEDIO: PORTAL LA TARDE (TAMAULIPAS)
FECHA: 07/OCTUBRE/2013

Comunicación Financiera

Invitan a escuchar la voz ciudadana

Última actualización el Lunes, 07 de Octubre de 2013 09:57

*** Exhortan a considerar resultados de consulta en reforma energética**

*** Detallan que 83.52% de participantes rechazó cambios constitucionales para permitir inversión privada en industria energética**

La opinión de miles de ciudadanos que participaron en la consulta sobre las reformas fiscal y energética debe ser considerada por legisladores y el ejecutivo federal al tomar decisiones respecto a los temas, así lo consideraron las organizaciones Alianza Cívica y el Consejo Ciudadano.

Al presentar los resultados finales de la consulta sobre las reformas energética y fiscal, la representante de Alianza Cívica, Silvia Alonso Félix, detalló que 83.52 por ciento de los participantes rechazó cambios a la Constitución para permitir la inversión privada en la industria energética.

En conferencia de prensa, acompañada por el secretario general del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Alejandro Sánchez Camacho, la activista dijo que en el ejercicio ciudadano expresaron su opinión 724 mil 426 personas.

Del total de encuestados, 91.61 por ciento de participantes expresaron su acuerdo en que los beneficios de la industria petrolera, cubiertas sus necesidades de operación y desarrollo, se utilicen en inversión pública, como construcción de hospitales, escuelas, ferrocarriles, investigación científica y desarrollo rural.

Asimismo, 85.46 por ciento de participantes en la consulta expresaron su acuerdo en que sólo Petróleos Mexicanos (Pemex) invierta en México para construir refinerías, producir gasolinas y diesel, así como en otras plantas industriales para fertilizantes.

En tanto, 92.76 por ciento manifestó su desacuerdo en que se aplique el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en alimentos y medicamentos.

Precisó que 77.56 por ciento manifestó estar de acuerdo en que se eliminen tratamientos especiales y privilegios en el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los que se benefician algunas empresas y personas.

En otras de las preguntas, 87.61 por ciento de ciudadanas y ciudadanos participantes expresaron estar de acuerdo en que, como lo establece la Constitución, quienes tienen más ingresos paguen un porcentaje mayor de impuestos.

Detalló que durante las dos etapas de la consulta, los días 25 de agosto y 1 de septiembre pasados, se reunieron las opiniones ciudadanas sobre dichas reformas en 7 mil 518 mesas receptoras, pero se anularon los resultados de 75 por inconsistencias en sus registros.

Los promotores de la consulta informaron que el Consejo Ciudadano agendará un encuentro con los coordinadores legislativos de la Cámara de Diputados y el Senado de la República para darles a conocer los resultados de la consulta.

Señalaron que los resultados de este ejercicio de democracia participativa se socializarán a través de los ciudadanos participantes, integrantes de organizaciones civiles, redes sociales y medios de comunicación.

A su vez, Sánchez Camacho atribuyó a la presión social, incluidos los resultados previos de esta consulta, el hecho de que en la propuesta oficial de reforma hacendaria no se haya aplicado el IVA a los alimentos y los medicamentos. (México, D.F. / Emeequis/Agencias)

Necesitan reglas para cambios

Las reformas que están en proceso de implementación o aprobación en el País no significarán un aumento inmediato en la calificación de México, ya que éstas requieren reglas claras y tiempo para evaluar su impacto en inversiones, señaló Standard & Poor's (S&P).

Víctor Herrera, director de la Standard & Poor's en México, estimó que las leyes secundarias se podrían aprobar hasta el verano de 2014 y se implementarían a cabalidad hasta el mediano plazo.

Las inversiones para el sector vendrán después, enfatizó durante el foro "Preparándonos para la Reforma Energética: Consideraciones y Experiencia Internacional", organizado por el ITAM, el Cidac e IPD Latinoamérica.

"Estas grandes inversiones necesitan primero reglas claras. Si todo sale bien, (las reglas) estarán para el verano del año que entra o un poco más, y de ahí se hará la selección y estudio de cada uno de estos proyectos", dijo.

"De ahí a que se dé el inicio de las inversiones va a ser en el mediano plazo, y ya los beneficios de las mismas serían unos años después".

Bajo éstas consideraciones, Herrera, dejó en claro que falta mucho tiempo para que el Paìs pueda aspirar a obtener la calificación "A".

"Estamos hoy en 'BBB'. Difícilmente veo que pueda darse un aumento de la calificación a otra categoría en un plazo tan corto porque tendría que pasar primero a 'BBB+'.

"Además, los países que se encuentran en 'A' no hablan nada más en la apertura en el sector energético, hablan también de otro tipo de flexibilidad en la economía", añadió.

Por su parte, Benito Berber, director de Nomura Securities "que realizó una encuesta entre entidades financieras internacionales", calculó que México podría subir a calificación "A" sólo si las reformas energética y hacendaria detonan inversiones entre 20 mil y 100 mil millones de dólares en el sector energético anualmente. (Reforma)